

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de Marzo de 2018.-

VISTO:

Que la conmemoración del Día Mundial de la Tuberculosis, es una oportunidad para tomar conciencia sobre la situación de las medidas de prevención y atención de la tuberculosis (TB) a nivel mundial y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la tuberculosis es una de las diez (10) principales causas de mortalidad en el mundo.

Que se estima que en 2016 enfermaron de tuberculosis un millón de niños y que 250 000 niños murieron debido a esta causa

Que según datos de la OMS, una de las metas de Desarrollo Sostenible para 2030 consiste en acabar con la epidemia mundial de tuberculosis.

Que la estrategia de la OMS *Fin a la tuberculosis*, fue aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud en 2014

Que el lema de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para conmemorar el Día Mundial de la Tuberculosis (TB) en 2018 es: "Líderes para un mundo libre de tuberculosis"

Que de acuerdo a los datos observados, la propuesta constituye una oportunidad para movilizar el compromiso político y social con el fin de seguir avanzando en los esfuerzos por poner fin a la enfermedad.

Que docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud participaron de diversas propuestas de difusión en un trabajo colaborativo con la Dirección de Prensa y el CEPA (Centro de Producción Audiovisual) de la Universidad Nacional de la Patagonia SJB.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1°) Avalar las actividades organizadas por docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en conmemoración del Día Mundial de la Tuberculosis que se llevaron a cabo durante la semana del 19 al 24 de marzo en la facultad de acuerdo a lo detallado en el ANEXO de la presente

Art. 2°) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS Nº 132/18

Mag. SUSANA G. PERALES SEC. EXTENSION. Fac. Cs. Nat. v. Cs. de la Salud.

UNPSJB

MSC. ANTONIAL. BLANCO

Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

ANEXO. Cpde Res. DFCNyCS Nº 132 /18.-

EQUIPO DE TRABAJO

Nombre y Apellido	DNI N°
Dra. Analía Uhrich (Depto. Farmacia)	24.095.059
Farm. Alejandra Apesteguia (Depto. Farmacia)	23 502 680
Alumna Claudia Angélica Vera (Depto. Farmacia)	35.889.320
Alumna Romina Mariel Ávila (Depto. Farmacia)	36.219.823
Alumna Natalia Belén Pérez (Depto. Farmacia)	37.942.020
Alumna María Belén Ojeda (Depto. Farmacia)	33.285.864
Med. Vanina González (Depto. Medicina)	27.020.245
Mag. Teresa Amaya (Depto. Enfermería)	14.470.288
Lic. Silvia Villegas (Depto. Enfermería)	17.729.503

